JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00242

Se acepta la renuncia presentada por la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR¹, como apoderada judicial de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 64 fijado el 24 DE MAYO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

_

¹ Archivo 034

Claudia Mildred Pinto Martinez Juez Juzgado De Circuito Civil 016 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c190c371d950eb1af7576f8abf3de3a7984bf0c1d90d5ad41b3e86208e6903**Documento generado en 23/05/2023 04:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica